

I. INFORME EJECUTIVO

Cd. Juarez, Chih., 4 de Marzo de 2019

LIC. GUILLERMO JOSÉ ÁLVAREZ TERRAZAS
RECTOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CIUDAD JUÁREZ.

P R E S E N T E.-

Me permito informar sobre la veracidad, suficiencia y razonabilidad de la situación financiera de esa Entidad al 30 de Septiembre de 2018, así como los resultados de sus operaciones, por el periodo del 1 al 30 de Septiembre de 2018, en mi carácter de Comisario Público Propietario de la Universidad Tecnológica de Ciudad Juárez, mediante oficio de designación No. **SFP/1303/2018** de fecha 3 de Julio de 2018, signado por la Titular de la Secretaría de la Función Pública.

Lo anterior, de conformidad con lo señalado en los artículos 63 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Chihuahua, vigente; 34 fracciones I, XVII y XXX de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Chihuahua, vigente; artículos 8 fracción IX, segundo párrafo y 10 fracción XIV del Reglamento Interior de la Secretaría de la Contraloría del Gobierno del Estado de Chihuahua, vigente en los términos del artículo décimo sexto transitorio del Decreto LXV/RFLEY/0003/2016 I P.O., publicado en el periódico Oficial del Estado del día 3 de octubre de 2016, artículo 7 de la ley de la Universidad tecnológica de Ciudad Juárez, vigente y los Lineamientos de los Órganos de Control y Vigilancia de las Entidades Paraestatales del Estado de Chihuahua contenidas en las Disposiciones Administrativas Complementarias para el Programa Estatal de Control Gubernamental, en vigor.

De igual manera le informo que he asistido a las reuniones de la Junta Directiva de la mencionada entidad a las que he sido convocado de conformidad con el artículo 5 fracciones III y IV de los Lineamientos de los Órganos de Control y Vigilancia de las Entidades Paraestatales del Estado de Chihuahua, en vigor.

He obtenido de los funcionarios y personal de la entidad la información sobre las operaciones, documentación y registros que considere necesario examinar, la revisión ha sido efectuada de acuerdo a las Normas Internacionales de Auditoría emitidas por el Consejo de Normas de Auditoría y Atestiguamiento de la Federación Internacional de Contadores Públicos, así como la Normatividad vigente aplicable.

CONCLUSIÓN:

En mi opinión relativo a la solventación de 43 observaciones de meses anteriores pendientes a la fecha, los Estados Financieros examinados presentan razonablemente en todos los aspectos importantes la situación financiera de la Universidad Tecnológica de Ciudad Juárez, del 01 al 30

de Septiembre de 2018 y el resultado de sus operaciones por el periodo que terminó en esta fecha.

Seguimiento de Observaciones			
Número de Observaciones Pendientes de Solventar			
2018	2017	2016	Total
13	14	16	43

Por lo cual, deberá presentar la documentación que solvente las observaciones antes señaladas en el resumen anterior, la recepción de los documentales no podrá exceder de 15 días hábiles posteriores a la fecha de recepción de este informe.

Le reitero la importancia de atender y dar respuesta a la presentación de la documentación que solvente dichas observaciones, ya que, de no hacerlo, dichas observaciones pasarían a la competencia de la Dirección General Jurídica y de Responsabilidades de la Secretaría de la Función Pública de Gobierno del Estado de Chihuahua.

Cabe mencionarle que la información contenida en el presente informe, así como en sus anexos, se encuentra reservada en los términos de los Artículos 32, 34 y 124 Fracción V de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua, y 60 de su Reglamento.

ATENTAMENTE



C.P. ALEJANDRO HERNANDEZ CARRILLO
COMISARIO PUBLICO PROPIETARIO
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CIUDAD JUÁREZ.

C.c.p. MTRA. ROCÍO STEFANY OLMOS LOYA.- SECRETARIA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA.